

Avellaneda, **09 NOV 2011**

**VISTO:**

El expediente 01-348/2011

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda respecto de las atribuciones conferidas al Señor Rector-organizador.

Lo previsto por la Ley 24521 de Educación Superior.

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010,

La resolución del Ministerio de Educación N° 1260/10 que aprobó el Estatuto Provisorio de la Universidad.

La Resolución 161/11 por la que se aprobó el reglamento para la provisión de cargos docentes.

La Resolución 183/11, por la que se procedió al llamado a concurso para la provisión de cargos docentes y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad viene desarrollando el proceso de concursos para cubrir los cargos docentes.

Que se ha constituido una comisión de seguimiento del Proceso del llamado a concurso docente, que ha coordinado y realizado la gestión de dicho proceso.

Que ha concluido tal proceso respecto del área disciplinar de **Ciencias Sociales y Humanidades**, del **Departamento Académico de Actividad Física Deporte y Recreación**, sin que se presentaran objeciones en ninguna de las instancias.

Que la comisión de seguimiento ha elevado oportunamente los dictámenes de los Jurados que han intervenido.

Que el Jurado ha emitido su dictamen, resolviendo por unanimidad recomendar para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en el área disciplinar de **Ciencias Sociales y Humanidades**, del **Departamento Académico de Actividad Física Deporte y Recreación**, al **Lic. Rubén Daniel Pallarola**.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de provisión de cargos docentes corresponde resolver sobre el mismo.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior.



**POR ELLO**

El Rector Organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Ante la necesidad de cubrir el cargo de Profesor de la asignatura "Epistemología de la motricidad humana" correspondiente al área disciplinar de Ciencias Sociales y Humanidades, del Departamento Académico de Actividad Física, Deporte y Recreación, y considerando que en el área correspondiente se encuentra concursado con orden de mérito número dos (2) un docente del mismo departamento, se designa en el cargo de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, en el área disciplinar de **Ciencias Sociales y Humanidades**, del **Departamento Académico de Actividad Física, Deporte y Recreación**, en la asignatura "Epistemología de la motricidad humana" al Lic. **Rubén Daniel Pallarola**, DNI. **18.155.235**

**ARTICULO 2:** Notificar al docente designado quien deberá dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 70 y 52 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes, aprobado por Resolución: 161/11

**ARTICULO 3:** Notifíquese a las Secretarías Académica, Administrativa y General, fórmese el legajo correspondiente con las copias pertinentes de las presentes actuaciones, hecho lo cual regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN  
Nº

**532 / 11**



Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA